

PROVEIDO DEIA 034-1607-2020

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que **CANTERA PALO VERDE, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **ENRIQUE REAL PRECIADO** con número de cédula No. 8-759-458, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 10 de julio de 2020, el señor **ENRIQUE REAL PRECIADO**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”**, ubicado en el corregimiento y distrito de Natá, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.**, persona jurídica, y **RITA CHANGMARIN**, persona natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones **IRC-011-2011 e IRC-005-2019**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del Estudio de Impacto Ambiental de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 16 de julio de 2020, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESOLVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS**

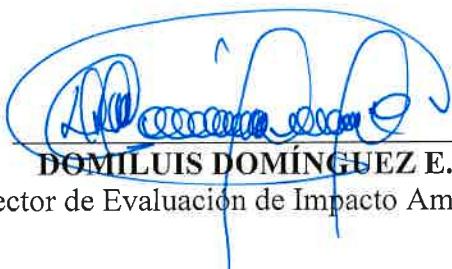
(TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE" promovido por la sociedad CANTERA PALO VERDE, S.A.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días, del mes julio del año dos mil veinte (2020).

CÚMPLASE,


DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



INFORME DE ADMISIÓN
REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	10 DE JULIO DE 2020
FECHA DE INFORME:	16 DE JULIO DE 2020
PROYECTO:	EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	CANTERA PALO VERDE, S.A.
CONSULTORES:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., y RITA CHANGMARIN
LOCALIZACIÓN:	PROVINICA DE COCLÉ, DISTRITO Y CORREGIMIENTO DE NATÁ

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en extracción y procesamiento de minerales no metálicos, en este caso, piedra de cantera, tosca, y derivados relacionados a este tipo de materia prima; a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Natá de Los Caballeros, provincia de Coclé.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”**, promovido por CANTERA PALO VERDE, S.A.



CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)
PALO VERDEPROMOTOR: CANTERA PALO VERDENº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-M-034-2020FECHA DE ENTRADA: 10-07-2020REALIZADO POR (CONSULTORES): ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., y RITA CHANGMARINREVISADO POR: MILAGROS ABREGO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		

5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidroología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X	
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	

8.4	Sítios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
10.3	Monitoreo	X	
10.4	Cronograma de ejecución	X	
10.5	Plan de participación ciudadana	X	
10.6	Plan de prevención de riesgos	X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
10.8	Plan de educación ambiental	X	
10.9	Plan de contingencia	X	
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X	
10.11	Costos de la gestión ambiental	X	
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X	
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X	
12.1	Firmas debidamente notariadas	X	
12.2	Número de registro de consultor(es)	X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X	
14	BIBLIOGRAFÍA	X	
15	ANEXOS	X	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			No aplica
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			No aplica
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			No aplica
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			No aplica

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.	IRC-011-2011	ARC-062-0808- 2018	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
René A. Chang. Marín	IRC-075-2001	ARC-039-0806- 2018		✓	
Javier Torres Vargas	IAR-098-2000	ARC-109-0611- 2019	✓		
Rita Changmarin	IRC-005-2019	IRC-005-3008- 2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "EXTRACCIÓN DE MINERALES
NO METALICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA PALO
VERDE)".

Categoría: II

PROMOTOR

CANTERA PALO VERDE, S.A.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Enrique Real Preciado.

Cedula: 4-113-325

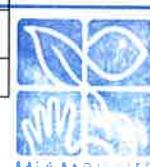
Observaciones: Rita Changmarin con Registro IRC-005-2019, no forma parte de la Consultora Jurídica
ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A., pero firma como persona natural responsable en el
Estudio de Impacto Ambiental que presenta la empresa Consultora.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A.

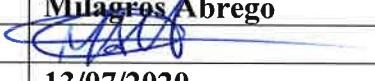
Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Rene Aníbal Chang Marín	IRC-075-2001	ARC-039-0806-2018
Monica Fuentes Massa	IRC-098--2009	ARC-090-0510-2018
Fernando Agusto Cárdenas	IRC-005-2006	ARC-101-1710-2019
Javier Torres Vargas	IAR-098-2000	ARC-109-0611-2019
Ricardo José Martínez Mojica	IRC-023-2004	ARC-009-0603-2020

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>13/07/2020</u>



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Milagros Abrego</u>	Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Firma		
Fecha de Verificación	<u>13/07/2020</u>	

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 052 - 2020

PROYECTO: Extracción de Minerales no metálicos (tacca y piedras
de cantera) Palo Verde

UBICACIÓN: Corregimiento y distrito de Tataí de los Coballos, provincia
de Coello.

PROMOTOR: Cantera Palo Verde, S.A.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 10 MES julio AÑO 2020

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		✓	<i>no aplica para esta categoría.</i>
3.	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		<i>Validado mediante plataforma.</i>
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Rita Changmarín

Cedula: 6-300-1544

Correo: rita@geconsultpanama.com

Teléfono: (6071-69-00)

Firma: Rita Changmarín

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Kelly Yim

Firma: Kelly Yim

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Angelia Castellano B.

Firma: Angelia Castellano B.

16

EsIA
Digital



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

15

Certificado de Paz y Salvo

Nº 174797

Fecha de Emisión:

10	07	2020
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

09	08	2020
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

CANTERA PALO VERDE, S.A

Representante Legal:

ENRIQUE REAL PRECIADO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155689650	2	2020
	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Admira Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

58544

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	CANTERA PALO VERDE,S.A / 155689650-2-2020	<u>Fecha del Recibo</u>	10/7/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELA MEDIANTE TRANSFERENCIA - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 2 - PROYECTO EXTRACCION DE MINERALES NO METALICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE

Día	Mes	Año	Hora
10	07	2020	09:58:30 AM

Firma


Nombre del Cajero Larissa López



Sello

IMP 1

PODER

ESTUDIO CAT II “EXTRACCIÓN DE MINERALES
NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)
PALO VERDE”.

El suscrito, **ENRIQUE REAL PRECIADO**, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-759-458, actuando en nombre y representación de la empresa, **Cantera Palo Verde, S.A.**, sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No. 155689650, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto “EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE” cuyo Estudio de Impacto Ambiental Categoría II sometemos a la Evaluación del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio con Idoneidad Nº4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9, teléfonos 6671-69-00 ó 236-49-61 a fin de que pueda presentar el estudio, presentar solicitudes, retirar notificaciones, aclaraciones, presentar recursos y efectuar cualquier actuación dentro del citado expediente, en concordancia con la Ley No 38 del 31 de julio de 2000.

La Licenciada Rita Changmarín, queda facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, 3 de marzo de 2020.



ENRIQUE REAL PRECIADO
REPRESENTANTE LEGAL
CANTERA PALO VERDE, S.A.

Acepto, 

LICDA. RITACHANGMARIN C.
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD No 4366.

El suscrito, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, y los testigos que suscriben, lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 04 MAR 2020

 Testigo
 Licdo. Fabián E. Ruiz S.
 Notario Público Segundo



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rita Raquel
Changmarin Correa



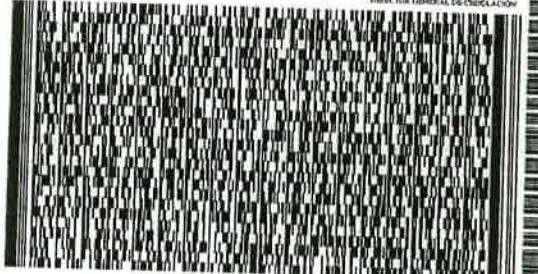
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-JUL-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A-
EXPEDIDA 14-JUL-2016 EXPIRA: 14-JUL-2026

6-700-1544



Rita Raquel Changmarin Correa

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
La PATRIA la HACEMOS TODOS



26 JUN 2019

Licdo. GUILLERMO ENRIQUE CRUZ RODRÍGUEZ
Notario Público Distrital

Guillermo Cruz





La Corte Suprema de Justicia

Sala de Negocios Generales

Por Cuanto

Rita Raquel Changmarín Correa

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas
expedido por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,
de acuerdo con el artículo 3^o, ordinal 2^o de la Ley 9 de 1984
Firmado y sellado en Panamá, a los veinticuatro días del mes de
noviembre del año de 1998.

Arturo Hoyos
Mag. Arturo Hoyos
El Presidente de la Corte

Rafael J. Fábrega
Mag. Rafael J. Fábrega
El Presidente de la Sala 1^a

Fabián A. Cheveros
Mag. Fabián A. Cheveros
El Presidente de la Sala 2^a

Carlos H. Cuestas G.
Dr. Carlos H. Cuestas G.
El Secretario General de la Corte

Registro No. 4366

Cédula No. 6-700-1544





10

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2020.07.03 14:02:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 148356/2020 (0) DE FECHA 02/07/2020 v.i.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) NATÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 2301, FOLIO REAL N° 7216 (F)
CORREGIMIENTO NATÁ, DISTRITO NATÁ, PROVINCIA COCLÉ.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 41 ha 8600 m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 41 ha 8600 m².
CON UN VALOR DE B/. 42.00(CUARENTA Y DOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CHAN MENDEZ, S.A.TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LA LEY. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 1165/67, DE FECHA 19/04/1961.

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 03 DE JULIO DE 2020 11:15 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402629854



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6F634AAA-934A-4DF1-9488-66C3A84F1069
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.07.03 11:31:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

148360/2020 (0) DE FECHA 07/02/2020

QUE LA SOCIEDAD

CHAN MENDEZ, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 133818 (S) DESDE EL VIERNES, 31 DE DICIEMBRE DE 1965

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: ENRIQUE REAL STANZIOLA

VICEPRESIDENTE: ELIA STANZIOLA DE REAL

TESORERO: LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA

SECRETARIO: ANA JULIA REAL STANZIOLA

DIRECTOR: ENRIQUE REAL STANZIOLA

DIRECTOR: LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA

SUSCRITOR: SEBASTIAN MENDEZ VICTORIA

SUSCRITOR: CANDELARIA GRAELL DE MENDEZ

DIRECTOR: ELIA STANZIOLA DE REAL

DIRECTOR: ANA JULIA REAL STANZIOLA

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 550,000.00 BALBOAS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD SERA DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS

(B/.550,000.00) REPRESENTADO MEDIANTE CINCO MIL QUINIENTOS (5,500)

ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN BALBOAS (B/100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES 20

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COCLÉ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA SIENDO SUS FACULTADES OTORGA PODER EN FAVOR DE LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA

SE OTORGA PODER A FAVOR DE LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA. SIENDO SUS FACULTADES POR LA CUAL LA SOCIEDAD OTORGA PODER GENERAL A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALFREDO REAL STANZIOLA.

SE OTORGA PODER A FAVOR DE ANA JULIA REAL STANZIOLA SIENDO SUS FACULTADES SE OTORGA PODER GENERAL TAN AMPLIO Y SUFFICIENTE COM OEN DERECHO REQUIERA

A FAVOR DE ANA JULIA REAL STANZIOLA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD.

SEGUN CONSTA A LA FICHA 133818 DOCUMENTO 63401 DE LA SECCION MERCANTIL

DESDE EL 11 DE ENERO DEL 2000



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54DABD1F-AD4A-40A9-B41A-A0E508263821

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

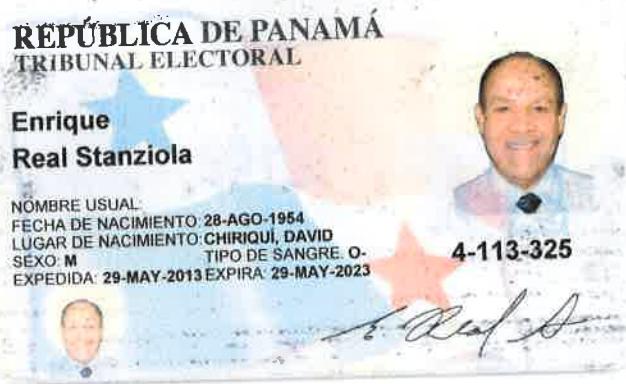
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 03 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:30 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402629862



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 54DABD1F-AD4A-40A9-B41A-A0E508263821

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 04 MAR 2023

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

Notario Público Segundo



Panamá, 12 de febrero de 2020.

SU EXCELENCIA
MÍLCÍADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
E.S.D.

Estimado Sr. Ministro:

Reciba cordiales saludos. Actuando en mi calidad de Representante Legal de la empresa **CHAN MÉNDEZ, S.A.**, sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 133818, propietaria de la Finca No 7216, Código de Ubicación No 2301, ubicada en el corregimiento y distrito de Natá de Los Caballeros, provincia de Coclé, concedo mi autorización para que la empresa **CANTERA PALO VERDE, S.A** persona jurídica inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 155689650, cuyo Representante Legal es el Sr. Enrique Real Preciado, portador de la cédula de identidad personal No 8-759-458, utilice esta propiedad para llevar a cabo labores de extracción de minerales no metálicos (tosca y piedra de cantera) previa aprobación de Concesión por parte de la Dirección Nacional de Recursos Minerales del Ministerio de Comercio en Industrias y presente Estudio de Impacto Ambiental Cat II que es un requisito para la aprobación de dicha Concesión.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de Ud.

Atentamente,

El suscrito, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:


ENRIQUE REAL STANZOLA
REPRESENTANTE LEGAL

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica(s).

02 MAR 2020




Panamá,
Testigo

Testigo
Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo



5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2020.07.03 11:22:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

148354/2020 (0) DE FECHA 07/02/2020

QUE LA SOCIEDAD

CANTERA PALO VERDE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155689650 DESDE EL MARTES, 31 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: ADRIAN ALBERTO CEDEÑO ABREGO

SUSCRIPtor: MARIO ALBERTO ARIAS VELASCO

DIRECTOR: MONALISA ICAZA DE REAL

DIRECTOR: MARIA DOLORES CABARCOS DE HUMBERT

DIRECTOR / PRESIDENTE: ENRIQUE REAL PRECIADO

DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

TESORERO: JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE TODA INSTITUCION O FUNCIONARIO PUBLICO, PRESIDIRÁ TODAS LAS REUNIONES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORES.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDEN SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE QUINIENTAS (500) ACCIONES TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL O PAR. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 03 DE JULIO DE 2020A LAS 11:21 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402629851



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0128166A-1955-4B41-ADF6-E43E48B4486C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, Licdo. Fabián E. Ruiz S., Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 04 MAR 2020

Licdo. Fabián E. Ruiz S.

Notario Público Segundo





Panamá, 3 de marzo de 2020.

SU EXCELENCIA MILCÍADES CONCEPCIÓN. MINISTRO DE AMBIENTE. E.S.D.

Sirva la presente, para remitir a su Despacho, para la evaluación respectiva, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto **“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA) PALO VERDE”** al tenor del Artículo 38 del Capítulo I del Título V del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019.

a-La empresa **CANTERA PALO VERDE, S.A** es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155689650 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público. La misma se encuentra actualmente vigente. El documento que me permite remitir a su Despacho, consiste en un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, que se estructura de acuerdo con la tabla de contenidos del Artículo 26 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, y con las modificaciones del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011, del Decreto Ejecutivo No 975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No 36 de 3 de junio de 2019. Consta de un Resumen Ejecutivo, además de todos los contenidos generales, Anexos y documentación técnica y jurídica de sustento. Contiene un total de 304 páginas o fojas.

b- El proyecto consiste en labores de limpieza y obras de acondicionamiento del terreno para efectuar las actividades de extracción de tosca que se encuentra en estratos variables de 1 a 5 metros de profundidad, sobre la roca sana (piedra de cantera). La tosca será llevada a los sitios de acopio o despacho a los camiones de volquete, que la llevaran a los sitios de uso, y la extracción de piedra de cantera se realizará por el método a **cielo abierto**. El desarrollo del yacimiento se realiza mediante la construcción de taludes, definiendo ángulos de inclinación y alturas de talud en función de las propiedades físicomecánicas del mineral.

c- Las obras se llevarán a cabo en una superficie de 39.34 has de la Finca No 7216, Código de Ubicación No 2301, propiedad de la empresa Chan Méndez, S.A. cuyo Representante Legal otorgó su autorización para utilizar la misma y presentar el Estudio de Impacto Ambiental Cat II.

d-El proyecto está ubicado en el corregimiento y distrito de Natá de Los Caballeros, provincia de Coclé en las siguientes coordenadas de ubicación:





POLIGONO CERCANO LEVANTADA POR PLOPAT

PT NORTE ESTE DESCRIPCION

1	924910.8088	551293.3132	PRONAT
2	924893.8118	551244.0312	PRONAT
3	924893.8198	551230.3402	PRONAT
4	924831.1238	551202.8322	PRONAT
5	924791.9708	551187.4892	PRONAT
6	924770.0978	551141.9882	PRONAT
7	924752.8178	551133.1082	PRONAT
8	924732.1828	551081.5412	PRONAT
9	924714.1938	551037.7532	PRONAT
10	924711.3508	551005.4422	PRONAT
11	924711.3478	550834.3812	PRONAT
12	924699.9088	550920.2982	PRONAT
13	924670.5298	550890.7792	PRONAT
14	924640.7078	550854.4232	PRONAT
15	924600.2778	550843.4472	PRONAT
16	924584.4068	550799.1432	PRONAT
17	924570.5788	550770.9392	PRONAT
18	924538.6798	550746.4932	PRONAT
19	924577.7018	550737.3652	PRONAT
20	924609.1618	550720.5282	PRONAT
21	924612.9378	550719.1982	PRONAT
22	924641.2838	550693.7202	PRONAT
23	924673.8538	550657.8302	PRONAT
24	924704.8378	550627.1532	PRONAT
25	924714.3938	550627.8932	PRONAT
26	924717.3088	550639.3182	PRONAT
27	924730.2218	550634.8352	PRONAT
28	924749.0348	550644.8832	PRONAT
29	924733.4818	550635.8372	PRONAT
30	924798.3428	550665.1692	PRONAT
31	924800.4708	550663.7312	PRONAT
32	924803.8028	550667.0182	PRONAT
33	924843.2298	550684.1052	PRONAT
34	924848.8118	550682.3132	PRONAT
35	924882.7488	550663.8462	PRONAT
36	924913.9678	550665.7312	PRONAT
37	924932.0418	550681.7812	PRONAT
38	924933.8088	550645.1962	PRONAT
39	924944.4848	550641.2312	PRONAT
40	924952.0538	550642.7762	PRONAT
41	924967.7278	550643.0282	PRONAT
42	925000.3938	550634.9492	PRONAT
43	925060.1748	550570.8732	PRONAT
44	925093.0488	550575.2712	PRONAT
45	925117.7398	550576.7802	PRONAT
46	925144.8788	550579.0402	PRONAT
47	925210.9648	550491.2132	PRONAT
48	925243.8258	550472.6172	PRONAT
49	925271.7238	550459.1872	PRONAT
50	925283.0848	550453.3042	PRONAT
51	925314.4088	550504.1272	PRONAT
52	925361.0848	550536.6712	PRONAT
53	925391.0458	550557.2332	PRONAT
54	925422.0388	550571.2802	PRONAT
55	925473.1788	550580.3782	PRONAT
56	925533.4098	550595.0372	PRONAT
57	925521.9328	550629.2442	PRONAT
58	925506.1848	550674.0652	PRONAT
59	925483.5408	550747.9372	PRONAT
60	925464.1008	550779.9742	PRONAT
61	925431.2178	550810.5092	PRONAT
62	925377.2578	550858.4382	PRONAT
63	925250.9308	550920.9312	PRONAT
64	925171.3508	551024.0432	PRONAT
65	925095.8088	551086.0062	PRONAT
66	925057.8178	551130.5072	PRONAT
67	925022.1438	551211.1512	PRONAT
68	924868.1308	551265.8932	PRONAT
69	924924.0988	551284.8972	PRONAT
70	924818.8088	551293.3132	PRONAT

PUNTO GEOIDESICO UTILIZADO

PT NORTE ESTE DESCRIPCION

CONTROL	925067.584	553240.935	PT-GEOIDESICO
---------	------------	------------	---------------

PT	NORTE	ESTE	Mas alt:
50	925535.4098	550555.0322	NORTE
18	924558.6798	550740.4952	SUR
70	924910.8088	551293.3132	ESTE
50	925283.0648	550453.5042	OESTE



e- El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, ha sido elaborado por los consultores de la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A con Registro vigente en MIAMBIENTE No IRC-011-2011.

f- Actualmente atendemos en nuestras oficinas ubicadas en Parque Industrial, Costa del Este, Edificio I Storage, piso 5 Correo electrónico: rita@aeconsultpanama.com y ygomez@gpvpnpanama.com siendo estas las direcciones en las que se desea recibir notificaciones.

Autorizamos a la Licenciada Rita Changmarín, Abogada en ejercicio, con Idoneidad 4366, para que haga entrega del estudio y se notifique de ampliaciones u otros documentos que sea pertinente en el proceso de evaluación y aprobación del estudio presentado.



ENRIQUE REAL PRECIADO
REPRESENTANTE LEGAL
CANTERA PALO VERDE, S.A

El suscripto, **Licdo. Fabián E. Ruiz S.**, Notario Público Segundo, del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-421-593.

CERTIFICO:

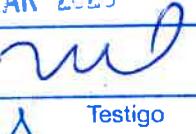
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (soñ) auténtica(s).

04 MAR 2020



Panamá,

 Testigo

 Testigo

 Licdo. Fabián E. Ruiz S.
Notario Público Segundo